



**Secretaría de Desarrollo
Urbano y Medio Ambiente**
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Mérida, Yucatán, a 24 de abril de 2009

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

La sociedad denominada GDI de la Península S.A. de C.V. ha solicitado a esta Secretaría la autorización en materia de Impacto Ambiental para la construcción del fraccionamiento señalado como "Privada Temozón", que se realizará en los tablares números 23385, 23386, 23387, 23388, 23389, 23390, 23391, 23392, 23393, 23394, 23395, 23396, 23397, 23398, 23399, 23400, 23401, 23402, 23404, 23405, 23406, 23408, 25944, 25945, 25946, 25947, 25948 y 28243 de esta ciudad y municipio de Mérida, Yucatán.

El proyecto, que es una obra nueva se realizará en dos etapas, considera en su primera etapa la lotificación y urbanización del área, con la construcción de las vialidades y la instalación de servicios internos y externos al conjunto habitacional. La segunda etapa consistirá en la construcción de 32 viviendas y la operación como fraccionamiento residencial, lo cual se realizará a medida que los propietarios que adquieran los lotes se decidan a construir sus viviendas.

El abastecimiento del servicio de energía eléctrica será por medio de cableado con postes, abastecido por la CFE; y se construirá un sistema de drenaje pluvial; el servicio de agua potable será suministrado por la Junta de Agua Potable Municipal mediante una red de tubería conectada a la red municipal en un punto externo siendo que cada vivienda tendrá toma domiciliaria individual.

La superficie total del proyecto es de 38563.3891 m², los cuales se dividirán de la siguiente manera:

| CLASIFICACIÓN | SUPERFICIE M ² | PORCENTAJE % |
|-------------------------------------|---------------------------|---------------|
| Régimen Condominal | 32084.7488 | 83.200 |
| Área vendible de vivienda(32 lotes) | 22142.8300 | 57.419 |
| Vialidades | 6181.6479 | 16.030 |
| Área verde | 3559.6813 | 9.231 |
| Área servidumbre de paso | 200.5896 | 0.520 |
| Lotes comerciales | 5564.3372 | 14.429 |
| Área vendible | 3991.0098 | 10.349 |
| Callejón servicios | 1573.3274 | 4.080 |
| Donación | 914.3031 | 2.371 |
| Superficie Total | 38563.3891 | 100 |

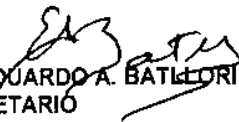


**Secretaría de Desarrollo
Urbano y Medio Ambiente**
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

La sociedad denominada GDI de la Península S.A. de C.V., está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las disposiciones de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número 28/2009 y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE


DR. EDUARDO A. BATLLORI SAMPEDRO
SECRETARIO

